

Rut : 69.072.900-8  
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480  
 Teléfono : 56-02-28185153-  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA  
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO  
 Fecha Envío OC. : 12-01-2015 15:09:54  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2674-35-CM15

<b>SEÑOR (ES)</b> : COMERCIAL FBT LIMITADA	<b>A Sr (a)</b> : Felipe Ramon Bustos Torreblanca
<b>DIRECCIÓN</b> : Maruri 1609 Independencia Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b> : 56-2-7354911
<b>RUT</b> : 76.094.327-4	<b>FAX</b> :

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : Adquisición de Estufas	
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :	
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> : SILVA CHAVEZ 480	Melipilla Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> : SILVA CHAVEZ 480	Melipilla Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO</b> : Despachar a Dirección de envío	
<b>FORMA DE PAGO</b> : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
<b>CONTACTO OC</b> : Karina Muñoz	56-02-28185153- kmunoz@melipilla.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40101808 2239-10-LP12	Estufas	7	(1013066) ESTUFA A GAS ENINSA GAS ER2CL (11 Y 15 KG) UNIDAD 1032323	(1013066) ESTUFA A GAS ENINSA GAS ER2CL (11 Y 15 KG) UNIDAD; Código: -;Región : RM	67.637,00	0,00	0,00	473.459

<b>Neto</b>	\$	473.459
<b>Dcto.</b>	\$	3.788
<b>Cargos</b>	\$	0
<b>Subtotal</b>	\$	469.671
<b>19% IVA</b>	\$	89.238
<b>Total</b>	\$	558.909

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:** Fondos de Terceros



**Observaciones:**

Adquisición de Estufas, Segun memorandum N° 1194 de Dideco, lugar de despacho en Av. manzo N° 1020, Bodega de Emergencia.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>